



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.

Visto el expediente caratulado "Dall' Armellina Alejandro s/bonificación título Sociólogo", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el escribiente auxiliar -interino- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Alejandro Daniel Dall' Armellina, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Licenciado en Sociología (fs. 1).

2°) Que esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por el agente sean de aplicación a las tareas que realiza, según surge de lo informado a fs. 12.

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-.

Por ello,

SE RESUELVE:

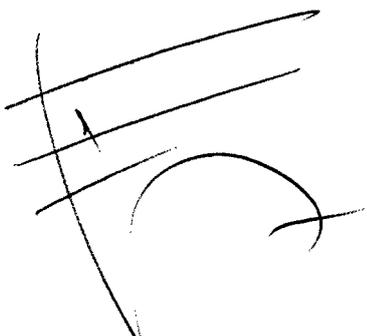
No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



ELENA A. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN